

g).— Flexiones en barra fija:

Puntos	Nº de flexiones
10	18 o más
9	17-16
8	15-14
7	13-12
6	11-10
5	9-8
4	7-6
3	5
2	4
1	3
0	2

h).— Trepa de cuerda: Apto o no apto. Sin puntuación.

i).— Ascensión sobre escalera mecánica: Apto o no apto. Sin puntuación.

ANEXO III

Programa.

GRUPO I

1.— La Constitución Española. Elaboración. Estructura y Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles. Garantía y suspensión de los mismos.

2.— La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno. El Poder Judicial.

3.— La Organización Territorial del Estado. La Administración Local. Entidades que comprende. Competencias de las Entidades Locales. Organos de Gobierno.

4.— El Procedimiento Administrativo. Peculiaridades en relación con la Administración local.

5.— La función pública en general y los funcionarios de las Entidades locales. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

6.— La responsabilidad de la Administración. Fundamentos y clases. La responsabilidad de los funcionarios y su régimen disciplinario.

7.— Los bienes de las Entidades locales.

GRUPO II

1.— Teoría del fuego. Física y química del fuego. Tipos de Agentes extintores.

2.— Tipos de estructuras en los edificios. Estabilidad ante el fuego de las estructuras.

3.— Albañilería. Particiones de fábrica de ladrillo. Particiones de elementos prefabricados. Arcos, bóvedas, dinteles.

4.— Tipos de andamios. Indicaciones sobre la estabilidad y seguridad de los andamios. Apeos, tipos y su utilización. Apuntalamientos, definición.

5.— Instalaciones de Agua. Instalaciones Eléctricas. Instalaciones de ventilación. Medidas a utilizar en caso de accidente.

6.— Instalaciones de saneamiento en los edificios. Instalaciones de Gas. Instalaciones de transporte de personas. Medidas a utilizar en caso de accidentes.

7.— Protección Civil. Sus funciones y competencias. Su estructura organizativa.

8.— Tipos de redes municipales de saneamiento. Colectores. Medidas a adoptar en caso de inundación, causas del origen de inundaciones.

9.— Incendios forestales. Su extinción, causas del origen, formas de extinción.

10.— Normativa de Prevención contra Incendios. La Norma Básica de la Edificación NBE-CPI-91. Objeto y Aplicación. Compartimentación, evacuación, señalización.

11.— Normativa de Prevención contra Incendios. La Norma Básica de la Edificación NBE-CPI-91. Comportamiento ante el fuego de los Elementos Constructivos y Materiales. Instalaciones de protección Contra Incendios. Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, R.D. 2816/1982. Consideraciones a la Sección Tercera, Precauciones y Medidas Contra Incendios.

12.— Socorrismo y primeros auxilios para casos generales, quemaduras, asfixia, fracturas, etc. Coordinación con otros Servicios, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil y otros Servicios de Extinción.

13.— Riesgos en Actividades Industriales, Especial referencia a las Industrias y Actividades desarrolladas en el término Municipal de Haro. (Bodegas, Serrerías, Hotelero, Instalación de Bombeo de Gas Natural, Subestaciones y Centros de Transformación Eléctrica, Surtidores de derivados de Productos Petrolíferos, etc.). Planes de Emergencia. Actuaciones en caso de siniestro.

Haro, 4 de diciembre de 1.992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Rectificación de errores: ejercicios y temarios para las plazas de Arquitecto Superior y Delineante

11.B.214

(Publicado en el Suplemento correspondiente al B.O.R. nº 142 del día

26 de Noviembre de 1.992), se ha observado:

— Que en la página III del referido diario Oficial, se han omitido los siguientes temas, correspondientes al programa de Arquitecto Superior.

GRUPO II: NORMATIVA URBANISTICA LOCAL

6. Disposiciones transitorias relativas a las Unidades de ejecución (P.G.L.).

GRUPO III: CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS: NBE-CPI - 91

1. Objeto y aplicación.

2. Compartimentación, evacuación y señalización (I). Compartimentación en sectores de incendio. Restricciones a la ocupación. Cálculo de la ocupación.

3. Compartimentación, evacuación y señalización (II). Evacuación.

4. Compartimentación, evacuación y señalización (III). Características de las puertas y de los pasillos. Características de las escaleras. Características de los pasillos y de las escaleras protegidas y de los vestíbulos previos.

5. Compartimentación, evacuación y señalización (IV). Escaleras de incendios. Señalización e iluminación.

6. Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales (I). Características que definen el comportamiento ante el fuego. Estabilidad ante el fuego exigible a la estructura.

7. Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales (II). Resistencia al fuego exigible a los elementos constructivos.

8. Comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales (III). Condiciones exigibles a los materiales. Comprobación del comportamiento ante el fuego.

9. Instalaciones generales y locales de riesgo especial.

10. Instalaciones de protección contra incendios.

11. Condiciones particulares para el uso de vivienda

12. Condiciones particulares para el uso hospitalario

13. Condiciones particulares para el uso administrativo.

14. Condiciones particulares para el uso docente

15. Condiciones particulares para el uso residencial

16. Condiciones particulares para el uso de garaje o aparcamiento.

Los Temas de este grupo están basados en la norma básica de la edificación NBE - CPI - 91 y con su propia sistemática.

GRUPO IV: EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

1. El expediente de contratación. Contenidos generales. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Habilitación y fiscalización del gasto. Esquema de la tramitación y aprobación del expediente.

2. La preparación de la ejecución de la obra. La comprobación del replanteo. El programa de trabajos. Ocupaciones temporales.

3. La dirección de obra. Organización de la dirección de obra. Funciones típicas de la dirección. Las órdenes de la dirección de obra. Incidencias y su resolución.

4. Los materiales para la ejecución de las obras. Concepto. Determinación. Verificación, aceptación y recusación de materiales.

5. Obligaciones del contratista. Asunción del riesgo y ventura. Cumplimiento de los plazos. Indemnización de daños a terceros.

6. La obligación de pago por la Administración. Sistemas de fijación de precios. Sistemas de pago. Medios de pago: Las certificaciones de obra y los anticipos a cuenta.

7. La revisión de precios. Consideraciones generales. Legislación vigente y ámbito de aplicación. Contenido de la revisión: Redacción de las fórmulas polinómicas, aplicación de las mismas y abono de la revisión.

8. Modificaciones del contrato de obras. Requisitos generales para el ejercicio de la "potestas variandi". Modificaciones consistentes en la paralización de las obras. Modificaciones relativas al objeto del contrato: Modificaciones que afecten a unidades de obras contenidas en el contrato, ídem no contenidas en el contrato y modificaciones consistentes en obras accesorias o complementarias.

9. La extinción del contrato de obras. El cumplimiento de las prestaciones: Consideraciones generales. Recepción provisional de las obras. Plazo de garantía. Medición general y liquidación provisional. Recepción definitiva y liquidación final.

10. Resolución del contrato. Las causas de resolución en general. El incumplimiento de las partes. Modificaciones unilaterales de la Administración. Mutuo acuerdo de las partes. Incapacidad sobrevenida y extinción de la personalidad del contratista.

— Que en la Página XIX del mismo, correspondiente al programa de Delineante, la redacción correcta de los temas, 9 y 12 del Grupo I de la Parte segunda, Materias específicas es la siguiente:

9. Proyecciones: Generalidades. Proyección cilíndrica. Proyecciones cónica y diédrica, representación de prismas, pirámides, esferas, etc. Intersecciones simples entre ellas y planos.

12. Volúmenes. Unidades de volumen. Cálculo de volumen de las principales figuras geométricas. Cubo, cilindro, cono, cono truncado, prisma rectangular, prisma triangular.

Logroño, 10 de Diciembre de 1.992.— El Alcalde-Presidente.